



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

deban opeceser, y aeste efecto el referido indico pida en
dho Tribunal lo conducente a su Comun: con lo que se con-
cluyo este Ayuntamiento que firmaron los Srs. concurrentes de
que damos fe

José María Méndez *Don José Eugenio Ortega*
Castro y Barrios

Don Francisco Muñoz *Don Juan Soriano*
Don Christoval Muñoz *Don Juan Rodríguez*
Don Juan Rodríguez

Muñoz

Juan José
José

Lasqual *Maria*
Cavalari

Nota

en este continuo porvenir lo dho de cabildo se hizo
notorio al dho Ayuntamiento la Real Pragmatica Sanzion de esta
y parte de las Indias de ochenta y tres, sobre la Yacancia de
llamados Honor, y demas ordenes de la Real de Guerra, y lo
firmamos

Juan José *Lasqual Cavalari*